PRIMERA EVALUACIÓN JURÍDICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DE 2021

OBJETO: *"Contratar el servicio de suscripción a televisión satelital con el fin de monitorear las noticias del sector minero energético en los distintos canales nacionales e internacionales."*

1. VERIFICACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE:

El Ministerio de Minas y Energía, informa que dentro del presente proceso se recibió la siguiente propuesta:

PROPONENTES	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA
SISTEM DIRECT SAS	$1.581.600,00	$1.882.104,00
DIRECTV COLOMBIA LTDA	$ 1.795.964.00	$2.137.198,00

De acuerdo con el numeral 14"FACTORES DE EVALUACIÓN", de la Invitación Pública SMC 017 de 2021, se procedió a evaluar la oferta más favorable para la entidad antes de IVA, la cual corresponde a la presentada por la empresa SISTEM DIRECT SAS identificada con NIT. 900.853.009-0. Por lo anterior, a continuación, se evalúa la propuesta técnica y económica de esta empresa.

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal o la persona que haga sus veces.	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE**
Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	**NO APLICA**
Certificación en la cual se indique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Fotocopia de la Cédula del Representante Legal del PROPONENTE.	**CUMPLE**
Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso. (DILIGENCIAR ANEXO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES).	**CUMPLE**
El proponente, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). El Evaluador Jurídico de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008 y la Ley 1801 de 2016, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación y verificará en la página Web de la policía nacional www.policia.gov.co, las multas y antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012. Para el caso de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se hará la certificación para cada uno de sus miembros.	**CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**CUMPLE.** .

Atendiendo lo anteriormente expuesto, la empresa empresa SISTEM DIRECT SAS identificada con NIT. 900.853.009-0.: **ESTÁ HABILITADA**, tal y como lo indica este informe de evaluación.

Dada en Bogotá D.C, a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2021.

LUZ DARY PAEZ BRAVO
Funcionaria Grupo de Gestión Contractual

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co